



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Abogado

ADENDUM DE ACTUALIZACIÓN A UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. Datos de identificación del curso

| | | |
|--|--|----------------------------------|
| Denominación: Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal | Tipo: Taller | Nivel: Licenciatura |
| Área de formación: Básica particular obligatoria | Modalidad: Escolarizada y Semiescolarizada | Prerrequisitos: IC904 |
| Horas totales: 55 | Total de créditos: 4 | Clave del curso: IC911 |
| Teoría: 18 Práctica: 37 | | |
| Fecha de elaboración: 2 de julio de 2023 | | |
| Elaboró: Lic. Luis Manuel Saldaña Pedroza | | |

2. Justificación de la actualización

Esta unidad de aprendizaje tiene como objetivo proporcionar a los alumnos las herramientas prácticas adecuadas que le permiten aplicar los conocimientos teóricos y prácticos en un caso conforme las reglas del sistema acusatorio y oral en nuestro sistema jurídico, por lo que aunado a dicho objetivo, se propone que a la par en dicha materia, se construya una carpeta de investigación de un caso hipotético, en donde el alumno tome el rol de policía, testigo, perito, defensa, fiscal, incluso de órgano jurisdiccional, lo que complementará su aprendizaje conforme a las etapas del proceso penal. Así también se actualiza la bibliografía.

3. Contenidos actualizados

| |
|--|
| UNIDAD I: GENERALIDADES DEL CASO |
| UNIDAD II: PRINCIPIOS RECTORES DEL SISTEMA PENAL |
| UNIDAD III: ATRIBUCIONES JURISDICCIONALES EN MATERIA PENAL |
| UNIDAD IV: REGLAMENTACIÓN PENAL (LEYES, TRATADOS Y CÓDIGOS APLICABLES) |
| UNIDAD V: ROLES DE LAS PARTES. QUE INTERVIENEN EN LAS PARTES |

4. Bibliografía y recursos de aprendizaje actualizados

| Autor(es) | Título | Editorial | Año | URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso) |
|--|---|--|------|---|
| Calderón Martínez, Alfredo Tomás | Código Nacional de Procedimientos Penales con índice práctico | Centro de Investigaciones del Sistema Acusatorio | 2016 | |
| Gómez Vega, Iván Espinoza Licon, Daniel | Aspectos Básicos del Sistema Penal Acusatorio | Gallardo Ediciones | 2021 | |
| Carbonell M, Caballero E. | Código Nacional de Procedimientos Penales con Jurisprudencia Nacional e Internacional | Royce Editores | 2016 | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Abogado

Adendum aprobado por la Academia de Derecho Público, el día 03 de julio de 2023.

Dr. Benito Ramírez Martínez
Presidente

Mtra. María Fernanda Ramírez Navarro
Secretario

Elaboran profesores: Luis Manuel Saldaña Pedroza

Adendum aprobado por Colegio Departamental en sesión de fecha



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Abogado

1. INFORMACIÓN DEL CURSO¹

| | | |
|--|--|---|
| ²Denominación: Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal | Tipo: (curso, taller, curso-taller, Laboratorio, Seminario, módulo) | Nivel: (EMS, Pregrado, Posgrado) |
| Área de formación: (básica común obligatoria, selectiva, optativa, especializante, etc.) | Modalidad: <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/> En línea | Prerrequisitos: Derecho Penal I Derecho Penal II Derecho Procesal Penal |
| Horas: Teoría; 18 Práctica; 37 Totales 55 | Créditos: 4 | Clave: |
| Elaboró: Centro Universitario de los Valles Revisó: Comité Curricular Intercentros y Comité de Acreditación Internacional | | Fecha de elaboración: Enero 2017 Fecha de revisión: Julio 2018 |

Relación con el perfil de egreso³

El egresado, contara con la capacidad de elaborar teorías de caso, de distintos tipos de delito en materia penal y desarrollara habilidades de investigación, lectura, análisis, comprensión, entendimiento, argumentación, respecto del o de los juicios prácticos resueltos en el nuevo modelo de la oralidad de justicia penal adversarial, en los Estados Unidos Mexicanos, **de cualquier proceso penal de impacto nacional o internacional, a elección del estudiante.**

Adquirirá el conocimiento práctico, común y cotidiano de los roles que desempeña el fiscal, la defensa y los distintos jueces, que participan en el proceso penal, en los órganos jurisdiccionales de materia penal.

Logrará las habilidades, competencias, conocimientos, que contribuyan a resolver estudios de caso en su formación profesional en Materia Penal, deberá ser apto y competente, para realizar funciones jurisdiccionales como juez, defensa, asesor jurídico particular y de fiscal, aplicando la norma jurídica penal, a un caso concreto en particular y procurar administrar justicia en materia penal.

¹ Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

² Registrar en este apartado del formato, los datos que relacionan al programa con el dictamen como: denominación, créditos, horas teoría, horas prácticas, créditos, entre otros.

³ Revisar el resultando 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal Abogado

El egresado, podrá desempeñarse en distintos campos laborales como: Funcionario Público Federal o Estatal, integrante del Poder Judicial, Fiscal, Defensa, Asesor jurídico, Investigador, docente a nivel superior.

Relación con el plan de estudios⁴

Esta unidad de aprendizaje está vinculada con el plan de estudios con Derecho Penal I, Derecho Penal II, Derecho Procesal Penal, Criminología, Ciencias Forenses, Criminalística y Derecho Penitenciario.

Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

| Habilidad | Nivel de aportación | | |
|---|---------------------|-------|----------|
| | Introductorio | Medio | Avanzado |
| a. Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar. | | | x |
| b. Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos. | | x | |
| c. Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico. | x | | |
| d. Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos. | | x | |
| e. Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad. | | x | |
| f. Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico. | | x | |
| g. Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional. | | | x |
| h. Comunicarse a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua. | | x | |
| i. Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global. | | | x |

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal, aportará al estudiante el conocimiento práctico para desempeñarse profesionalmente como: Funcionario Público Federal o Estatal, integrante del Poder Judicial, Fiscal, Defensa, Asesor jurídico, Investigador, docente a nivel superior.

⁴ A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Abogado

1. DESCRIPCIÓN

Objetivo general del curso

Presentar al alumno un caso resuelto en materia penal, con el nuevo sistema de oralidad en materia penal, como el proceso del “Caso Rubí”, que impactó al territorio nacional de la manera en que se resolvió, con el fin de que el alumno analice el procedimiento desde el enfoque de la defensa y del fiscal, comprenda el sentido de la sentencia dictada por el órgano jurisdiccional y entienda las fallas del debido proceso en base a la evolución histórica de nuestro Derecho y del Derecho Comparado, con el fin de mejorar el sistema de justicia penal.

Objetivos parciales o específicos

Proporcionar a los alumnos las herramientas prácticas adecuadas que les permitan aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a un caso en particular, y este sea capaz de ejercer una defensa técnica, legal y eficiente.

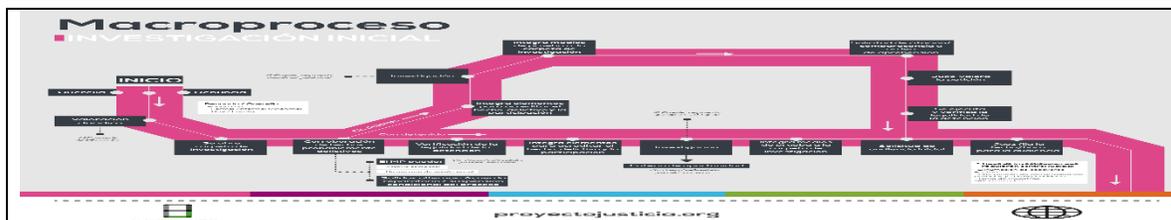
Que el alumno se conduzca bajo los principios de honradez y honestidad, para una correcta prestación de asesoría legal en la solución de un caso concreto aplicando sus conocimientos teóricos a la práctica.

Que el alumno adquiera habilidades del litigio en las diversas etapas procesales en el sistema penal mexicano.

Contenido temático⁵

- Generalidades del caso.
- Principios rectores del sistema penal.
- Atribuciones jurisdiccionales en materia penal.
- Reglamentación penal (leyes, tratados y códigos aplicables)
- Roles de las partes. Que intervienen en las partes.

Estructura conceptual del curso⁶



⁶ La representación gráfica que permita visualizar la totalidad de componentes temáticos y del objetivo del curso, es la finalidad de representarlos a través de una infografía, mapa, wordle –www.wordle.net-, u otra forma nemotécnica que lo favorezca.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal
Abogado

Modalidad de evaluación

| Instrumento de evaluación | Factor de ponderación |
|--|--|
| Sabana | Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana. |
| E1. Elementos de la teoría del caso Rubí (fáctico, jurídico y probatorio) | Entregable 1. E1. Cuadro sinóptico. <u>Equipo. Sesión presencial.</u> <i>10 puntos.</i> |
| E2. Presentación digital del trabajo en equipo (elaboración de la Teoría del caso identificando los elementos fáctico, jurídico y probatorio) | Entregable 2. E2. Teoría del caso. <u>Equipo. Sesión presencial.</u> <i>10 puntos.</i> |
| E3 La Teoría del Caso aplicada a la normatividad vigente, de acuerdo al rol asignado | Entregable 3 E3. Formular la Teoría del Caso a los efectos de la normatividad vigente, de acuerdo al rol asignado. <u>Individual. Intersesión.</u> <i>Este entregable se evaluara sin rubrica, como participación a elección del profesor</i> |
| E4. Elaboración de Flujograma de las etapas del procedimiento (Investigación, intermedia y juicio) | Entregable 4. E4. Flujograma de las etapas del procedimiento. <u>Individual. Intersesión.</u> <i>10 puntos.</i> |
| E5. Identificación de conocimientos y habilidades a fortalecer. El | Entregable 5. E5. Identificación de conocimientos y habilidades a fortalecer. Avance. <u>Individual. Sesión presencial.</u> |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Abogado

| | |
|--|--|
| estudiante a partir del análisis de los videos deberá de identificar las habilidades que debe fortalecer para lograr las competencias. | <i>Este entregable se evaluara sin rubrica, como participación a elección del profesor</i> |
| E6. Formato y reporte de hallazgos, de la visita a la Sala de Juicio a una audiencia | Entregable 5. E5. <u>Grupo/individual. Intersesión.</u> <i>Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor</i> |
| E7. Video. Auto grabación por equipo | Entregable 7. E7. Video. Autograbación. <u>Equipo. Sesión Presencial.</u> <i>Este entregable se evaluara sin rubrica, como participación a elección del profesor</i> |
| S4. Lecciones aprendidas. | Sabana 4. S4. <u>Individual. Sesión presencial.</u> <i>5 puntos</i> |
| E8. Video. Auto grabación por equipo | Entregable 8. E8. <u>Individual. Intersesión.</u> <i>Este entregable se evaluara sin rubrica, como participación a elección del profesor</i> |
| E9. Escrito de ofrecimiento de pruebas y de acuerdo al rol asignado | Entregable 9. E9. <u>Intersesión</u> Escrito de ofrecimiento de pruebas y de acuerdo al rol asignado: Ministerio Público (escrito de acusación con las formalidades establecidas en el numeral 335 del Código Nacional de Procedimientos Penales) Defensa: Escrito en términos del artículo 340 del Código Nacional de Procedimientos Penales). <i>10 puntos</i> |
| E10. Video. Auto grabación por equipo de la audiencia intermedia | Entregable 10. E10. <u>Equipo. Intersesión.</u> |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal
Abogado

| | |
|---|--|
| | Video. Auto grabación por equipo de la audiencia intermedia. <i>Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor</i> |
| E11. Reporte del video de equipo | Entregable 11. E11. <u>Equipo. Intersesión.</u> Reporte de video individual. Identificación de debilidades y omisiones en audiencia. Práctica en equipo (Vídeo). Evaluación en Equipo. Identificación de debilidades y de mejora <i>Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor</i> |
| E12. Video Auto grabación por equipo de juicio | Entregable 12. E12. Auto grabación por equipo de juicio. <i>Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor</i> |
| Entregables sin rubricas, como participación | 55 puntos. Con respecto a este puntaje el profesor determinara su ponderación, entre los entregables sin rubrica y otros modos de participación (incluyendo la sabana). |
| Total | 100 puntos |

Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

| | |
|----------------------|---|
| Conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> - Analiza el caso penal de su elección. -Evalúa los elementos de la teoría del caso utilizados en el proceso del caso analizado con anterioridad. -Conoce e identifica errores y aciertos de los aspectos relevantes del Proceso, para proponer mejoras. -Promueve el trabajo teórico-práctico entre estudiantes y docentes, como actividad prioritaria. -Ofrece a los estudiantes un conocimiento amplio del trámite del proceso en materia penal. -Los alumnos tienen el conocimiento jurídico para ser parte dentro del proceso penal, resolviendo problemas reales frente al órgano jurisdiccional. -Desarrolla vínculos y relaciones con otras disciplinas jurídicas, que se relacionen con la materia penal, como el Juicio de Amparo. |
| Aptitudes | - Para la investigación científica, de manera cotidiana y continua. |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Abogado

| | |
|--------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none">- De adecuación del contenido de la norma jurídica a problemas reales.- De responsabilidad ante la sociedad.- De comunicación verbal y escrita |
| Valores | <ul style="list-style-type: none">- Formación social y humanitaria consciente del rol profesional que desempeña al servicio de la sociedad.- Honestidad y ética profesional en su desempeño laboral profesional.- Compromiso de solución a problemas reales.- Respeto a los principios que rigen al profesionista jurídico.- Responsabilidad con los compromisos adquiridos.- Participación en el trabajo en equipo multidisciplinario.- Compromiso de actualizarse académicamente y de forma permanente. |
| Capacidades | <ul style="list-style-type: none">- Capacidad teórica, para lograr el conocimiento jurídico, que sustenta la solución de problemas reales.- Capacidad argumentativa, para que se le facilite acreditar y sostener su teoría del caso.- Capacidad practica para intervenir como parte en el proceso penal.- Capacidad de raciocinio, análisis, deductiva, retención de conocimientos básicos del caso planteado- Capacidad cognoscitiva, para resolver situaciones o casos que se le planteen en su vida profesional- Capacidad verbal, para poder comprender los hechos planteados por sus asesorados o ideas expresadas a través de la palabra escrita y hablada- Capacidad de razonamiento para poder resolver problemas en estudio.- Capacidad y destrezas en el manejo e interpretación de información retenida en los casos planteados así como de la jurisprudencia aplicada. |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Abogado

| | |
|--------------------|---|
| Habilidades | <ul style="list-style-type: none">- Adquirirá una visión jurídica para comprender, analizar y resolver problemas teórico-prácticos, en materia penal.- Utilizará los instrumentos jurídicos, técnicas y normatividad en los diversos casos concretos en materia procesal penal.- Desarrollará y mejorará estrategias de litigación oral.- Aplicará las distintas leyes que se relacionen con la materia que litiga.- Tendrá los conocimientos instrumentales necesarios que le posibiliten un adecuado desempeño en el sistema penal vigente.- Sabrá usar la tecnología moderna como herramienta de trabajo cotidiano.- Utilizará el idioma español de manera adecuada para su comunicación escrita y oral. |
|--------------------|---|

Perfil del profesor:⁷

El profesor que imparta la asignatura de Estudio de caso disciplinar en Derecho Penal, tendrá una gran vocación docente y experiencia práctica, en la disciplina jurídica penal, deberá tener y desarrollar capacidades personales, instrumentales e interpersonales, y promueva el desarrollo de competencias para que los estudiantes puedan seguir aprendiendo y se desempeñen de manera pertinente y satisfactoria en un mundo cambiante y complejo.

2. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

| Autor(es) | Título | Editorial | Año | URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso) |
|------------------|--|-----------------|------|---|
| Carbonell Miguel | Código Nacional de Procedimientos Penales con Jurisprudencia Nacional e Internacional, México: | Royce Editores. | 2016 | |

⁷ Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal
Abogado

| | | | | |
|----------------------|---|---------------|------|---|
| | | | | |
| Congreso de la Unión | Código Nacional del Procedimientos Penales | | 2014 | http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP_170616.pdf |
| Ríos E | El proceso acusatorio del Estado de Chihuahua y el caso del homicidio de Rubí Fraire | Laguna | 2012 | |
| Meneses J | Verdad del caso Rubí, la/ debilidades del sistema acusatorio o intromisiones al sistema de justicia | Flores Editor | 2011 | |
| Hesbert Ch, | La teoría del caso y la Teoría del Delito en el Proceso Penal Acusatorio | Ed. Flores. | 2012 | |

Bibliografía complementaria

| | | | |
|-------------|--|------------------------------|-------------|
| Carranca R, | Código Penal Anotado y Comentario de Carranca, México: Ed. Porrúa. | México: Ed. Porrúa. | 2012 |
| García S. | La Reforma Penal Constitucional, México: | Ed. Porrúa. | 2010 |
| Pérez A, | Código Nacional de Procedimientos Penales: teoría y práctica del proceso penal acusatorio, | México: Ed. Tirant Lo Blanch | 2016 |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal
Abogado

3. PLANEACION POR SEMANAS (Ver Anexo V)

| S E M A N A / S E S I O N | I T E R A C I O N M E T O D O D E C A S O | F A S E D E L A I T E R A C I O N | ACTIVIDAD | ENTREGABLES | RUBRICA DE EVALUACIÓN |
|---|---|---|--|---|-----------------------|
| 1 | I-1 | L | <p>Encuadre del curso. En exposición en formato digital, el Profesor dará a conocer el "Caso Rubí Marisol", una vez hecho lo anterior, y cuestionará cuales fueron las Leyes Federales y Tratados Internacionales, así como leyes secundarias vulneradas. Cerrará la exposición con una sesión de preguntas y respuestas, con la finalidad de que se haya comprendido. <u>Que sea una introducción por el profesor.</u></p> | <p><i>Mapa Conceptual. Elaborado por cada alumno. Este trabajo no se considerará un entregable, ya que será introductorio básico, de acuerdo a los conocimientos previos del caso</i></p> | Sin evaluación |
| | | | <p>Recapitulación diagnóstica. A continuación el grupo se reunirá en equipos de tres a cuatro personas libremente; la información antes dada la socializaran e intercambiaran puntos de vista, con la finalidad de familiarizarse con el caso histórica y jurídicamente, además identificará los saberes necesarios, es decir lo que requieren investigar, y tengan mentalmente un orden histórico-jurídico de los hechos y realicen una relación de las normas y artículos posiblemente vulnerados.</p> | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Abogado

| | | | | |
|-----|--|---|--|---|
| | | <p>Introducción y contexto del caso "Caso Rubí Marisol". En equipos expondrán ante el grupo la información de lo que saben del caso y lo que requieren investigar para ampliar el conocimiento del mismo y sus aspectos jurídicos</p> | | |
| 1.5 | | <p>Lectura e investigación libre del "Caso Rubí Marisol". Cada alumno investigará del caso en internet (Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua, Suprema Corte de Justicia de la Nación, "con el objetivo de revisar las resoluciones emitidas") diferentes medios de comunicación: (periódicos: El Universal, El Reforma, Locales de Chihuahua, Revista Proceso y en la Biblioteca de la Universidad Pública de Chihuahua, así como de la UNAM.) Substanciándolo además, con lecturas particulares respecto del marco jurídico al que él profesor hizo mención.</p> | <p><i>S1 Sabana. Resumen. De cada fuente que el alumno haya investigado documentara los datos relevantes y realizará un resumen, con la finalidad, de que el caso Rubí, comience a quedar signado en su mente, a partir de lo cual comenzará a reflexionar de forma particular</i></p> | <p><i>Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana. Deberá identificarse la sabana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo</i></p> |
| 2 | | <p>Análisis de la información, a la luz de los elementos de la teoría del caso. Fáctico, jurídico y probatorio. Los alumnos se reunirán en equipo de manera que el profesor los designe, harán su planteamiento del caso; estableciendo cuales fueron los preceptos jurídicos aplicados e indicarán, de forma sucinta los elementos de prueba que se recabaron.</p> | <p><i>E1. Cuadro sinóptico (en equipo). A partir de la información hasta este momento obtenida y del análisis que realice, el alumno realizará un cuadro sinóptico en el cual identificará los elementos de la teoría del caso: fácticos, jurídicos y probatorios. En el caso de los fácticos, se encuentra ya en condiciones de plantearse lo que realmente ocurrió, lo que le permitira conocer a detalle el suceso materia de imputacion penal, por otro lado identificar los hechos relevantes que permitan establecer o no la responsabilidad del imputado. La identificación de los elementos jurídicos le van a permitir conocer: el marco normativo aplicable y la teoría jurídica que se utilizo y en un segundo plano analizar los hechos respecto el delito cometido, es decir el tipo penal o si en su caso opera alguna excluyente de responsabilidad; por ultimo teniendo la teoría factica y jurídica, el alumno podra deducir las evidencias o material probatorio con que se conto. (algunas ideas tomadas del libro la Defensa en el Sistema Acusatorio; autores</i></p> | <p><i>Se evaluara que se hayan expuesto de forma esquemática los elementos de la teoría del caso Rubí (fáctico, jurídico y probatorio). Calificación de 5 a 10 pts</i></p> |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal Abogado

| | | | | | |
|---|---|---|---|--|----------------------------------|
| | | | | <i>Herbert Benavente Chorres... Ed. Flores).</i> | |
| | | D | Socialización de conclusiones preliminares en plenaria. En grupo identificará que más falta saber. Exposición de los cuadros sinópticos por equipo. | | |
| | | C | Cierre de caso. Se concluirá individualmente por parte del alumno | <i>Registro en sabana</i> | |
| SE MA NA / SE SIÓN | IT ER A CI ÓN M ÉT O D O D E C A S O | FAS E D E L A I T E R A C I ÓN | ACTIVIDAD | ENTREGABLES | RUBRICA DE EVALUACIÓN |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Abogado

| | | | | | |
|-----|-----|---|--|---|--|
| 2.5 | I2 | L | Investigación adicional. Necesaria para establecer el hecho, las pruebas y la normatividad que se aplicó. (Ver el libro "La verdad del caso Rubi" del autor Joel Meneses Hernandez, Ed. Flores Editor, 2011, numero de paginas 297). | <i>S1 Sabana.</i> | <i>Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana. Deberá identificarse la sabana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo</i> |
| 3 | | D | Socialización de la investigación. Los alumnos se ordenaran en equipos designados por el profesor, socializaran la informacion | | |
| | | | Individualmente construiran su teoria del caso y generaran un Predictamen redactando de acuerdo al Codigo Nacional de Procedimientos Penales y Codigo Penal para el Estado de Jalisco | | |
| | | | Se socializa los Predictamenes individuales y se elige o construye un Predictamen en equipo. Que se expondrá y será sujeto a observaciones | <i>E2. Elaboración de la teoría del caso en equipo identificando elementos fácticos, jurídicos y probatorios; en equipo. La cual presentarán en formato digital</i> | <i>Presentación digital del trabajo en equipo (elaboración de la Teoría del caso identificando los elementos fáctico, jurídico y probatorio). Calificación de 5 a 10 pts.</i> |
| | | | Presentación del Predictamen en equipo con exposiciones creadas en medios digitales, cada equipo contara con 10 a 15 minutos a manera de proyección de casos, habieno hecho un analisis objetivos y dara a conocer los elementos que sirvieron para construir su caso. | | |
| | | C | Cierre de caso. Se concluirá individualmente por parte del alumno | <i>S1. Sabana 1.</i> | <i>Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana.</i> |
| | | Asignación de roles: defensor y Ministerio Público, el profesor explicará aquí claramente lo que se pretende "representar el caso en una audiencia" | | | |
| 3.5 | I-3 | L | Ajustar la Teoría del caso con la normatividad vigente de acuerdo al rol asignado, Código Nacional de Procedimientos Penales y el Código Penal para el Estado de Jalisco | <i>S2. E3: Formular la Teoría del Caso a los efectos de la normatividad vigente, de acuerdo al rol asignado</i> | <i>Para recibir los entregables se requiere el registro de la</i> |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal Abogado

| | | | | |
|-----------------|----------------------|---|---|---|
| | | | | <i>documentación en la sabana. • Este entregable se evaluará sin rubrica como participación a elección del profesor Deberá identificarse la sábana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo.</i> |
| 4 | DELIBERACIÓN | Socialización en equipos con el mismo rol de máximo cinco integrantes, su ajuste de la teoría del caso y se elige una para presentar en grupo | | |
| | | Selección en grupo de la teoría del caso base para la representación de las etapas del juicio, de acuerdo al rol asignado. | | |
| | | Designación de roles para la representación de las etapas del procedimiento. Incluyendo un juez | | |
| SEMANA / SESIÓN | FASE DE LA ITERACIÓN | ACTIVIDAD | ENTREGABLES | RUBRICA DE EVALUACIÓN |
| 4.5 | | Análisis de las formalidades de las etapas del procedimiento penal de acuerdo al Código Nacional de Procedimientos Penales | <i>E4. Flujograma de las etapas del procedimiento</i> | <i>E4. Elaboración de Flujograma de las etapas del procedimiento (Investigación, intermedia y juicio). Calificación de 5 a 10 pts.</i> |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal Abogado

| | | | | |
|---|-----|--|---|---|
| 5 | L-D | <p>Diagnóstico situacional de los diferentes videos de las audiencias elaborados por USAID, desde el mismo plantel educativo, cada alumno puede acceder la página web de CUValles en el link de sala de juicios orales, en la cual tendrá disponible los videos de las audiencias. Técnica: audiovisual.</p> | <p><i>E5. Identificación de conocimientos y habilidades a fortalecer. Avance. Identificación de conocimientos y habilidades a fortalecer. El estudiante a partir del análisis de los videos deberá de identificar las habilidades que debe fortalecer para lograr las competencias.</i></p> | <p><i>Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor. Tomando en consideración si se realizó el diagnostico de los diferentes videos de las audiencias.</i></p> |
| | | Cierre para entregable E5 | | |
| | C | <p>Cierre individual del caso</p> | S3 | <p><i>Lecciones aprendidas. Reporte de progreso en la práctica de las audiencias, de acuerdo al instrumento de evaluación diseñado por el docente, en donde se evaluara: Argumentación jurídica, expresión oral, formalidades de vestuario Se calificará en base a Excelente: 5 pts. Muy bien: 4 pts. Bien: 3 pts. Regular: 2 pts. Deficiente: 1 pto-</i></p> |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal Abogado

| | | | | | |
|-----------------------------------|-----|--|---|--|---|
| 5.5 | I-4 | L | <p>Visita a audiencia. A elección del profesor podrá ser actividad individual o de grupo. Acudir a un Tribunal de Control y Oralidad a presenciar una audiencia. Técnicas: Experimentación directa "presenciar una audiencia", y trabajo de campo. El profesor entregará al alumno un formato elaborado minuciosamente, que el alumno deba contestar, sobre: tipo de la audiencia y de las autoridades, del defensor, imputado y víctima, testigos, argumentos de la teoría del caso, del Fiscal, como del Defensor, las intervenciones del Juez y los hallazgos personales</p> | <i>E6. Formato y reporte de hallazgos</i> | <p><i>Este entregable se evaluará sin rubrica como participación a elección del profesor. Tomando en consideración el análisis que se realice de la audiencia presenciada, de acuerdo al formato que previamente le fue entregado al alumno por parte del profesor.</i></p> |
| 6 | | | SESIÓN DE AJUSTE | | |
| SE MA NA / SE SIÓN | | FAS E DE LA ITER ACI ÓN | ACTIVIDAD | ENTREGABLES | RUBRICA DE EVALUACIÓN |
| 7 | | D | <p>Representación de audiencia inicial. El profesor estará en todo momento en la organización de la audiencia, como en contacto directo con sus participantes, apoyándolos. Se sugiere la invitación a un Juez de Control, un Fiscal y un Defensor que funjan como testigos de calidad, con voz y voto. Técnica: Representación. Diseñara el alumno su caso con el fin de aplicarlo de manera experimental</p> | <i>E7. Video. Autograbación por equipo</i> | <p><i>Este entregable se evaluará sin rubrica como participación a elección del profesor.</i></p> |
| 8 | | | Segunda parte. Representación de audiencia inicial | <i>E7. Video Autograbación por equipo</i> | <p><i>Este entregable se evaluará sin rubrica como participación a elección del profesor.</i></p> |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal Abogado

| | | C | Cierre individual del caso en sabana. | Registro en sabana | |
|-----|-----|-----|--|--|---|
| 8.5 | I-5 | L-D | Práctica de mejora. El alumno analizará el vídeo que se produjo, detectará cuales han sido las inconsistencias: argumentativas, fáctico, jurídicas o probatorias, errores lingüísticos, tonos de voz, lenguaje corporal. El equipo se videograbará representando el rol que le corresponda corrigiendo las inconsistencias detectadas. | <i>E8. Reporte del video de equipo</i> | <i>Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.</i> |
| 9 | | | Revisión de vídeo de la audiencia grupal | <i>S4. Lecciones aprendidas. Reporte de progreso</i> | <i>Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor. Deberá identificarse la sabana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo</i> |
| | | | Revisión de las prácticas de mejora (Videos grabados en equipo). Coevaluación. Diseñar el instrumento por parte del docente para la evaluación de los compañeros de equipo | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Abogado

| | | | | |
|-----------------------------------|---|---|---|--|
| 9.5 | | <p>Etapa intermedia. Primera fase (escrita). Los alumnos en equipo de acuerdo al rol que se les asignó realizarán un escrito de ofrecimiento de pruebas. Además a los que les correspondió el rol del Ministerio Público formularan su acusación conforme al Artículo 335 del CNPP y por lo que ve a la defensa realizarán el escrito en terminos del artículo 340 CNPP</p> | <p><i>E9. Los alumnos entregaran un escrito acorde a la función asignada ya sea como defensores o Ministerios Públicos. De acuerdo a los Artículos 335 y 340 del CNPP</i></p> | <p><i>Escrito de ofrecimiento de pruebas y de acuerdo al rol asignado: Ministerio Público (escrito de acusación con las formalidades establecidas en el numeral 335 del Código Nacional de Procedimientos Penales) Defensa: Escrito en términos del artículo 340 del Código Nacional de Procedimientos Penales).</i></p> |
| SE MA NA / SE SIÓN | | ACTIVIDAD | ENTREGABLES | RUBRICA DE EVALUACIÓN |
| 10 | | <p>Los alumnos de nueva cuenta seran conducidos hasta la Sala de Juicios Orales del Plantel, donde de forma organizada tomaran sus roles y produzcan la audiencia correspondiente. Se sugiere la presencia del Juez de Control, Ministerio Público y Defensor Publico, con calidad de voz y voto "pudiendo hacer una critica". Lo anterior bajo las tecnicas de: Representación (simulacro), evaluandose estrategias y habilidades, y tecnica de proyectos: "el alumnos se enfrente a un problema real y concreto que requiere solución práctico-jurídica".</p> | <p><i>E10. Video. Autograbación por equipo</i></p> | <p><i>Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.</i></p> |
| | | Representación de audiencia con el procedimiento abreviado | | |
| 11 | C | Representación de audiencia intermedia | <p><i>E10. Video Autograbación por equipo</i></p> | <p><i>Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.</i></p> |
| | | Cierre individual del caso | Registro en sabana | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal Abogado

| | | | | | |
|----------|-----|-----|--|--|--|
| 11. 5 | I-6 | L-D | Práctica de mejora. El alumno analizara el video que se produjo, detectará cuales han sido las inconsistencias: argumentativas, fáctico, jurídicas o probatorias, errores linguisticos, tonos de voz, lenguaje corporal. El equipo se videogrará representando el rol que le corresponda corrigiendo las inconsistencias detectadas. | <i>E11 Reporte del video de equipo</i> | |
| 12 | | | Revisión de la práctica de mejoras en base a la rubrica. | <i>S5. Lecciones aprendidas. Reporte de progreso</i> | |
| 13 | | | Representación de audiencia de juicio | <i>E12. Video. Autograbación por equipo</i> | <i>Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.</i> |
| 14 | | | Representación de audiencia de juicio. Técnicas:representación (simulacro) y proyectos. Examinar estrategias y habilidades de cada alumno, la forma en que enfrenta la situación y la solución práctico-jurídica | <i>E12. Video Autograbación por equipo</i> | <i>Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.</i> |
| | | C | Cierre individual del caso | | |
| 14. 5 | | | Revisión de portafolio de evidencias (videos, reportes, sabana, entregables). A cargo del profesor, Se sugiere llevar una evaluación desde inicio de cada alumno en sus participaciones de las audiencias | | |
| 15 | | | Cierre del curso. A cargo del profesor. Técnica: proyección del mejor audiovisual, mejor equipo, resaltar las cualidades de forma individual de cada equipo y exposición de calificaciones | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal
Abogado



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal Abogado

| S E M A N A / S E S I Ó N | I T E R A C I Ó N M È T O D O D E C A S O | F A S E D E L A I T E R A C I Ó N | ACTIVIDAD | ENTREGABLES | RUBRICA DE EVALUACIÓN |
|---|---|---|--|---|-----------------------|
| 1 | I-1 | L | <p>Encuadre del curso. En exposición en formato digital, el Profesor dará a conocer el "Caso Rubí Marisol", una vez hecho lo anterior, y cuestionará cuales fueron las Leyes Federales y Tratados Internacionales, así como leyes secundarias vulneradas. Cerrará la exposición con una sesión de preguntas y respuestas, con la finalidad de que se haya comprendido. <u>Que sea una introducción por el profesor.</u></p> | <p><i>Mapa Conceptual. Elaborado por cada alumno. Este trabajo no se considerará un entregable, ya que será introductorio básico, de acuerdo a los conocimientos previos del caso</i></p> | Sin evaluación |
| | | | <p>Recapitulación diagnóstica. A continuación el grupo se reunirá en equipos de tres a cuatro personas libremente; la información antes dada la socializaran e intercambiaran puntos de vista, con la finalidad de familiarizarse con el caso histórica y jurídicamente, además identificará los saberes necesarios, es decir lo que requieren investigar, y tengan mentalmente un orden histórico-jurídico de los hechos y realicen una relación de las normas y artículos posiblemente vulnerados.</p> | | |
| | | | <p>Introducción y contexto del caso "Caso Rubí Marisol". En equipos expondrán ante el grupo la información de lo que saben del caso y lo que requieren investigar para ampliar el conocimiento del mismo y sus aspectos jurídicos</p> | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Abogado

| | | | | |
|-----|---|---|--|---|
| 1.5 | | <p>Lectura e investigación libre del "Caso Rubí Marisol". Cada alumno investigará del caso en internet (Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua, Suprema Corte de Justicia de la Nación, "con el objetivo de revisar las resoluciones emitidas") diferentes medios de comunicación: (periódicos: El Universal, El Reforma, Locales de Chihuahua, Revista Proceso y en la Biblioteca de la Universidad Publica de Chihuahua, así como de la UNAM.) Substanciándolo además, con lecturas particulares respecto del marco jurídico al que él profesor hizo mención.</p> | <p><i>S1 Sabana. Resumen. De cada fuente que el alumno haya investigado documentara los datos relevantes y realizará un resumen, con la finalidad, de que el caso Rubí, comience a quedar signado en su mente, a partir de lo cual comenzará a reflexionar de forma particular</i></p> | <p><i>Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana. Deberá identificarse la sabana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo</i></p> |
| 2 | | <p>Análisis de la información, a la luz de los elementos de la teoría del caso. Fáctico, jurídico y probatorio. Los alumnos se reuniran en equipo de manera que el profesor los designe, haran su planteamiento del caso; estableciendo cuales fueron los preceptos jurídicos aplicados e indicarán, de forma sucinta los elementos de prueba que se recabaron.</p> | <p><i>E1. Cuadro sinóptico (en equipo). A partir de la información hasta este momento obtenida y del analisis que realice, el alumno realizará un cuadro sinóptico en el cual identificará los elementos de la teoría del caso: fácticos, jurídicos y probatorios. En el caso de los fácticos, se encuentra ya en condiciones de plantearse lo que realmente ocurrió, lo que le permitira conocer a detalle el suceso materia de imputacion penal, por otro lado identificar los hechos relevantes que permitan establecer o no la responsabilidad del imputado. La identificación de los elementos jurídicos le van a permitir conocer: el marco normativo aplicable y la teoría jurídica que se utilizo y en un segundo plano analizar los hechos respecto el delito cometido, es decir el tipo penal o si en su caso opera alguna excluyente de responsabilidad; por ultimo teniendo la teoría factica y jurídica, el alumno podra deducir las evidencias o material probatorio con que se conto. (algunas ideas tomadas del libro la Defensa en el Sistema Acusatorio; autores Herbert Benavente Chorrer... Ed. Flores).</i></p> | <p><i>Se evaluara que se hayan expuesto de forma esquemática los elementos de la teoría del caso Rubi (fáctico, jurídico y probatorio). Calificación de 5 a 10 pts</i></p> |
| | D | <p>Socialización de conclusiones preliminares en plenaria. En grupo identificará que más falta saber. Exposición de los cuadros sinópticos por equipo.</p> | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal Abogado

| | | C | Cierre de caso. Se concluirá individualmente por parte del alumno | Registro en sabana | |
|-----------------------------------|---|---|--|---|--|
| SE MA NA / SE SIÓN | IT ER A CIÓN M ÉT O D O D E C A S O | FAS E D E L A I T E R A C I ÓN | ACTIVIDAD | ENTREGABLES | RUBRICA DE EVALUACIÓN |
| 2.5 | 12 | L | Investigación adicional. Necesaria para establecer el hecho, las pruebas y la normatividad que se aplicó. (Ver el libro "La verdad del caso Rubi" del autor Joel Meneses Hernandez, Ed. Flores Editor, 2011, numero de paginas 297). | S1 Sabana. | <i>Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana. Deberá identificarse la sabana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo</i> |
| 3 | | D | Socialización de la investigación. Los alumnos se ordenaran en equipos designados por el profesor, socializaran la informacion | | |
| | | | Individualmente construiran su teoria del caso y generaran un Predictamen redactando de acuerdo alCodigo Nacional de Procedimientos Penales yCodigo Penal para el Estado de Jalisco | | |
| | | | Se socializa los Predictamenes individuales y se elige o construye un Predictamen en equipo. Que se expondrá y será sujeto a observaciones | <i>E2. Elaboración de la teoría del caso en equipo identificando elementos fácticos, jurídicos y probatorios; en equipo. La cual presentarán en formato digital</i> | <i>Presentación digital del trabajo en equipo (elaboración de la Teoría del caso identificando los elementos fáctico, jurídico y probatorio). Calificación de 5 a 10 pts.</i> |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal Abogado

| | | | | | |
|-----|-----|--------------------------|---|--|--|
| | | | Presentación del Predictamen en equipo con exposiciones creadas en medios digitales, cada equipo contara con 10 a 15 minutos a manera de proyección de casos, habiendo hecho un analisis objetivos y dara a conocer los elementos que sirvieron para construir su caso. | | |
| | | C | Cierre de caso. Se concluirá individualmente por parte del alumno | S1. Sabana 1. | <i>Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana.</i> |
| | | | Asignación de roles: defensor y Ministerio Público, el profesor explicará aquí claramente lo que se pretende "representar el caso en una audiencia" | | |
| 3.5 | I-3 | L | Ajustar la Teoría del caso con la normatividad vigente de acuerdo al rol asignado, Código Nacional de Procedimientos Penales y el Código Penal para el Estado de Jalisco | S2. E3: Formular la Teoría del Caso a los efectos de la normatividad vigente, de acuerdo al rol asignado | <i>Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana. • Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor Deberá identificarse la sábana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo.</i> |
| 4 | | DELI BER ACI ÓN | Socialización en equipos con el mismo rol de máximo cinco integrantes, su ajuste de la teoría del caso y se elige una para presentar en grupo | | |
| | | | Selección en grupo de la teoría del caso base para la representación de las etapas del juicio, de acuerdo al rol asignado. | | |
| | | | Designación de roles para la representación de las etapas del procedimiento. Incluyendo un juez | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Abogado

| SE MA NA / SE SI ÓN | FAS E DE LA ITER ACI ÓN | ACTIVIDAD | ENTREGABLES | RUBRICA DE EVALUACIÓN |
|---------------------------------------|--|---|--|--|
| 4.5 | | Análisis de las formalidades de las etapas del procedimiento penal de acuerdo al Código Nacional de Procedimientos Penales | <i>E4. Flujograma de las etapas del procedimiento</i> | <i>E4. Elaboración de Flujograma de las etapas del procedimiento (Investigación, intermedia y juicio). Calificación de 5 a 10 pts.</i> |
| 5 | L-D | Diagnóstico situacional de los diferentes videos de las audiencias elaborados por USAID, desde el mismo plantel educativo, cada alumno puede acceder la página web de CUValles en el link de sala de juicios orales, en la cual tendrá disponible los videos de las audiencias. Técnica: audiovisual. | <i>E5. Identificación de conocimientos y habilidades a fortalecer. Avance. Identificación de conocimientos y habilidades a fortalecer. El estudiante a partir del análisis de los videos deberá de identificar las habilidades que debe fortalecer para lograr las competencias.</i> | <i>Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor. Tomando en consideración si se realizó el diagnostico de los diferentes videos de las audiencias.</i> |
| | | Cierre para entregable E5 | | |
| | C | Cierre individual del caso | S3 | <i>Lecciones aprendidas. Reporte de progreso en la práctica de las audiencias, de acuerdo al instrumento de evaluación diseñado por el docente, en donde se evaluara: Argumentación jurídica, expresión oral, formalidades de vestuario Se calificará en base a Excelente: 5 pts. Muy bien: 4 pts. Bien: 3 pts. Regular: 2 pts. Deficiente: 1 pto-</i> |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal Abogado

| | | | | | |
|-----------------------------------|-----|--|---|--|---|
| 5.5 | I-4 | L | <p>Visita a audiencia. A elección del profesor podrá ser actividad individual o de grupo. Acudir a un Tribunal de Control y Oralidad a presenciar una audiencia. Técnicas: Experimentación directa "presenciar una audiencia", y trabajo de campo. El profesor entregará al alumno un formato elaborado minuciosamente, que el alumno deba contestar, sobre: tipo de la audiencia y de las autoridades, del defensor, imputado y víctima, testigos, argumentos de la teoría del caso, del Fiscal, como del Defensor, las intervenciones del Juez y los hallazgos personales</p> | <i>E6. Formato y reporte de hallazgos</i> | <p><i>Este entregable se evaluará sin rubrica como participación a elección del profesor. Tomando en consideración el análisis que se realice de la audiencia presenciada, de acuerdo al formato que previamente le fue entregado al alumno por parte del profesor.</i></p> |
| 6 | | | SESIÓN DE AJUSTE | | |
| SE MA NA / SE SIÓN | | FAS E DE LA ITER ACI ÓN | ACTIVIDAD | ENTREGABLES | RUBRICA DE EVALUACIÓN |
| 7 | | D | <p>Representación de audiencia inicial. El profesor estará en todo momento en la organización de la audiencia, como en contacto directo con sus participantes, apoyándolos. Se sugiere la invitación a un Juez de Control, un Fiscal y un Defensor que funjan como testigos de calidad, con voz y voto. Técnica: Representación. Diseñara el alumno su caso con el fin de aplicarlo de manera experimental</p> | <i>E7. Video. Autograbación por equipo</i> | <p><i>Este entregable se evaluará sin rubrica como participación a elección del profesor.</i></p> |
| 8 | | | Segunda parte. Representación de audiencia inicial | <i>E7. Video Autograbación por equipo</i> | <p><i>Este entregable se evaluará sin rubrica como participación a elección del profesor.</i></p> |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal Abogado

| | | C | Cierre individual del caso en sabana. | Registro en sabana | |
|-----|-----|-----|--|--|---|
| 8.5 | I-5 | L-D | Práctica de mejora. El alumno analizará el vídeo que se produjo, detectará cuales han sido las inconsistencias: argumentativas, fáctico, jurídicas o probatorias, errores lingüísticos, tonos de voz, lenguaje corporal. El equipo se videograbará representando el rol que le corresponda corrigiendo las inconsistencias detectadas. | <i>E8. Reporte del video de equipo</i> | <i>Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.</i> |
| 9 | | | Revisión de vídeo de la audiencia grupal | <i>S4. Lecciones aprendidas. Reporte de progreso</i> | <i>Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor. Deberá identificarse la sabana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo</i> |
| | | | Revisión de las prácticas de mejora (Videos grabados en equipo). Coevaluación. Diseñar el instrumento por parte del docente para la evaluación de los compañeros de equipo | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Abogado

| | | | | |
|-----------------------------------|---|--|---|--|
| 9.5 | | <p>Etapa intermedia. Primera fase (escrita). Los alumnos en equipo de acuerdo al rol que se les asignó realizarán un escrito de ofrecimiento de pruebas. Además a los que les correspondió el rol del Ministerio Público formularan su acusación conforme al Artículo 335 del CNPP y por lo que ve a la defensa realizarán el escrito en terminos del artículo 340 CNPP</p> | <p><i>E9. Los alumnos entregaran un escrito acorde a la función asignada ya sea como defensores o Ministerios Públicos. De acuerdo a los Artículos 335 y 340 del CNPP</i></p> | <p><i>Escrito de ofrecimiento de pruebas y de acuerdo al rol asignado: Ministerio Público (escrito de acusación con las formalidades establecidas en el numeral 335 del Código Nacional de Procedimientos Penales) Defensa: Escrito en términos del artículo 340 del Código Nacional de Procedimientos Penales).</i></p> |
| SE MA NA / SE SIÓN | | ACTIVIDAD | ENTREGABLES | RUBRICA DE EVALUACIÓN |
| 10 | | <p>Los alumnos de nueva cuenta seran conducidos hasta la Sala de Juicios Orales del Plantel, donde de forma organizada tomaran sus roles y produciran la audiencia correspondiente. Se sugiere la presencia del Juez de Control, Ministerio Público y Defensor Publico, con calidad de voz y voto "pudiendo hacer una critica". Lo anterior bajo las tecnicas de: Representación (simulacro), evaluandose estrategias y habilidades, y tecnica de proyectos: "el alumnos se enfrente a un problema real y concreto que requiere solución práctico-jurídica".</p> | <p><i>E10. Video. Autograbación por equipo</i></p> | <p><i>Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.</i></p> |
| | | Representación de audiencia con el procedimiento abreviado | | |
| 11 | C | Representación de audiencia intermedia | <p><i>E10. Video Autograbación por equipo</i></p> | <p><i>Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.</i></p> |
| | | Cierre individual del caso | Registro en sabana | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal Abogado

| | | | | | |
|----------|-----|-----|--|--|--|
| 11. 5 | I-6 | L-D | Práctica de mejora. El alumno analizara el video que se produjo, detectará cuales han sido las inconsistencias: argumentativas, fáctico, jurídicas o probatorias, errores linguisticos, tonos de voz, lenguaje corporal. El equipo se videogrará representando el rol que le corresponda corrigiendo las inconsistencias detectadas. | <i>E11 Reporte del video de equipo</i> | |
| 12 | | | Revisión de la práctica de mejoras en base a la rubrica. | <i>S5. Lecciones aprendidas. Reporte de progreso</i> | |
| 13 | | | Representación de audiencia de juicio | <i>E12. Video. Autograbación por equipo</i> | <i>Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.</i> |
| 14 | | | Representación de audiencia de juicio. Técnicas:representación (simulacro) y proyectos. Examinar estrategias y habilidades de cada alumno, la forma en que enfrenta la situación y la solución práctico-jurídica | <i>E12. Video Autograbación por equipo</i> | <i>Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.</i> |
| | | C | Cierre individual del caso | | |
| 14. 5 | | | Revisión de portafolio de evidencias (videos, reportes, sabana, entregables). A cargo del profesor, Se sugiere llevar una evaluación desde inicio de cada alumno en sus participaciones de las audiencias | | |
| 15 | | | Cierre del curso. A cargo del profesor. Técnica: proyección del mejor audiovisual, mejor equipo, resaltar las cualidades de forma individual de cada equipo y exposición de calificaciones | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal Abogado

| SEMANA / SESIÓN | ITERACIÓN METODO DE CASO | FASE DE LA ITERACIÓN | ACTIVIDAD | ENTREGABLES | RUBRICA DE EVALUACIÓN | |
|-----------------|--------------------------|----------------------|---|--|--|--|
| 1 | | | <p>Encadre del curso. En exposición en formato digital, el Profesor dará a conocer el "Caso Rubi Marisol", una vez hecho lo anterior, y cuestionará cuales fueron las Leyes Federales y Tratados Internacionales, así como leyes secundarias vulneradas. Cerrará la exposición con una sesión de preguntas y respuestas, con la finalidad de que se haya comprendido. <u>Que sea una introducción por el profesor.</u></p> | <p>Mapa Conceptual. Elaborado por cada alumno. Este trabajo no se considerará un entregable, ya que será introductorio básico, de acuerdo a los conocimientos previos del caso</p> | Sin evaluación | |
| | | | <p>Recapitulación diagnóstica. A continuación el grupo se reunirá en equipos de tres a cuatro personas libremente; la información antes dada la socializaran e intercambiaran puntos de vista, con la finalidad de familiarizarse con el caso histórica y jurídicamente, además identificará los saberes necesarios, es decir lo que requieren investigar, y tenga mentalmente un orden histórico-jurídico de los hechos y realicen una relación de las normas y artículos posiblemente vulnerados.</p> | | | |
| | | | <p>Introducción y contexto del caso "Caso Rubi Marisol". En equipos expondrán ante el grupo la información de lo que saben del caso y lo que requieren investigar para ampliar el conocimiento del mismo y sus aspectos jurídicos</p> | | | |
| 1.5 | I-1 | L | <p>Lectura e investigación libre del "Caso Rubi Marisol". Cada alumno investigará del caso en internet (Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua, Suprema Corte de Justicia de la Nación, "con el objetivo de revisar las resoluciones emitidas") diferentes medios de comunicación: (periódicos: El Universal, El Reforma, Locales de Chihuahua, Revista Proceso y en la Biblioteca de la Universidad Pública de Chihuahua, así como de la UNAM.) Substanciándolo además, con lecturas particulares respecto del marco jurídico al que el profesor hizo mención.</p> | <p>SI Sabana. Resumen. De cada fuente que el alumno haya investigado documentara los datos relevantes y realizará un resumen, con la finalidad, de que el caso Rubi, comience a quedar signado en su mente, a partir de lo cual comenzará a reflexionar de forma particular</p> | <p>Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana. Deberá identificarse la sabana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo</p> | |
| 2 | | | <p>Análisis de la información, a la luz de los elementos de la teoría del caso. Fático, jurídico y probatorio. Los alumnos se reunirán en equipo de manera que el profesor los designe, harán su planteamiento del caso; estableciendo cuales fueron los preceptos jurídicos aplicados e indicarán, de forma sucinta los elementos de prueba que se recabaron.</p> | <p>Et. Cuadro sinóptico (en equipo). A partir de la información hasta este momento obtenida y del análisis que realice, el alumno realizará un cuadro sinóptico en el cual identificará los elementos de la teoría del caso: fácticos, jurídicos y probatorios. En el caso de los fácticos, se encuentra ya en condiciones de plantearse lo que realmente ocurría, lo que le permitirá conocer a detalle el suceso materia de imputación penal, por otro lado identificar los hechos relevantes que permitan establecer o no la responsabilidad del imputado. La identificación de los elementos jurídicos le van a permitir conocer: el marco normativo aplicable y la teoría jurídica que se utiliza y en un segundo plano analizar los hechos respecto el delito cometido, es decir el tipo penal a</p> | <p>Se evaluará que se hayan expuesto de forma esquemática los elementos de la teoría del caso Rubi (fático, jurídico y probatorio). Calificación de 5 a 10 pts</p> | |
| | | | D | <p>Socialización de conclusiones preliminares en plenaria. En grupo identificará que más falta saber. Exposición de los cuadros sinópticos por equipo.</p> | | |
| | | | C | <p>Cierre de caso. Se concluirá individualmente por parte del alumno</p> | <p>Registro en sabana</p> | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal Abogado

| SEMANA / SESIÓN | ITERACIÓN MÉTODO DE CASO | FASE DE LA ITERACIÓN | ACTIVIDAD | ENTREGABLES | RUBRICA DE EVALUACIÓN |
|-----------------|--------------------------|---|---|--|--|
| 2.5 | 12 | L | Investigación adicional. Necesaria para establecer el hecho, las pruebas y la normalidad que se aplicó. (Ver el libro "La verdad del caso Rubi" del autor Joel Meneses Hernandez, Ed. Flores Editor, 2011, numero de paginas 297). | S1 Sabana. | <i>Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana. Deberá identificarse la sabana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo</i> |
| 3 | | D | Socialización de la investigación. Los alumnos se ordenaran en equipos designados por el profesor, socializaran la informacion | | |
| | | | Individualmente construiran su teoria del caso y generaran un Predictamen redactando de acuerdo al Código Nacional de Procedimientos Penales y Código Penal para el Estado de Jalisco | | |
| | | | Se socializa los Predictamenes individuales y se elige o construye un Predictamen en equipo. Que se expondrá y será sujeto a observaciones | E2. Elaboración de la teoría del caso en equipo identificando elementos fácticos, jurídicos y probatorios; en equipo. La cual presentarán en formato digital | <i>Presentación digital del trabajo en equipo (elaboración de la Teoría del caso identificando los elementos fáctico, jurídico y probatorio).</i> |
| | | | Presentación del Predictamen en equipo con exposiciones creadas en medios digitales, cada equipo contara con 10 a 15 minutos a manera de proyección de casos, habieno hecho un analisis objetivos y dara a conocer los elementos que sirvieron para construir su caso. | | |
| | | C | Cierre de caso. Se concluirá individualmente por parte del alumno | S1. Sabana 1. | <i>Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana.</i> |
| | | Asignación de roles: defensor y Ministerio Público, el profesor explicará aquí claramente lo que se pretende "representar el caso en una audiencia" | | | |
| 3.5 | DELIBERACIÓN | L | Ajustar la Teoría del caso con la normatividad vigente de acuerdo al rol asignado, Código Nacional de Procedimientos Penales y el Código Penal para el Estado de Jalisco | S2.E3: Formular la Teoría del Caso a los efectos de la normatividad vigente, de acuerdo al rol asignado | <i>Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana. • Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor</i> |
| 4 | | | Socialización en equipos con el mismo rol de máximo cinco integrantes, su ajuste de la teoría del caso y se elige una para presentar en grupo | | |
| | | | Selección en grupo de la teoría del caso base para la representación de las etapas del juicio, de acuerdo al rol asignado. | | |
| | | | Designación de roles para la representación de las etapas del procedimiento. Incluyendo un juez | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal Abogado

| SEMANA / SESIÓN | FASE DE LA ITERACIÓN | ACTIVIDAD | ENTREGABLES | RUBRICA DE EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------------|--|--|---|
| 4.5 | I-3 | Análisis de las formalidades de las etapas del procedimiento penal de acuerdo al Código Nacional de Procedimientos Penales | E4. Flujograma de las etapas del procedimiento | E4. Elaboración de Flujograma de las etapas del procedimiento (Investigación, intermedia y juicio). Calificación de 5 a 10 pts. |
| | L-D | Diagnóstico situacional de los diferentes videos de las audiencias elaborados por USAID, desde el mismo plantel educativo, cada alumno puede acceder la página web de CUValles en el link de sala de juicios orales, en la cual tendrá disponible los videos de las audiencias. Técnica: audiovisual. | E5. Identificación de conocimientos y habilidades a fortalecer. Avance. Identificación de conocimientos y habilidades a fortalecer. El estudiante a partir del análisis de los videos deberá de identificar las habilidades que debe fortalecer para lograr las competencias. | Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor. Tomando en consideración si se realizó el diagnostico de los diferentes videos de las audiencias. |
| | | Cierre para entregable E5 | | |
| 5 | C | Cierre individual del caso | S3 | Lecciones aprendidas. Reporte de progreso en la práctica de las audiencias, de acuerdo al instrumento de evaluación diseñado por el docente, en donde se evaluara: Argumentación jurídica, expresión oral, formalidades de vestuario Se calificará en base a Excelente: 5 pts. Muy bien: 4 pts. Bien: 3 pts. Regular: 2 pts. Deficiente: 1 pto- |
| 5.5 | L | Visita a audiencia. A elección del profesor podrá ser actividad individual o de grupo. Acudir a un Tribunal de Control y Oralidad a presenciar una audiencia. Técnicas: Experimentación directa "presenciar una audiencia", y trabajo de campo. El profesor entregará al alumno un formato elaborado minuciosamente, que el alumno deberá contestar, sobre: tipo de la audiencia y de las autoridades, del defensor, imputado y víctima, testigos, argumentos de la teoría del caso, del Fiscal, como del Defensor, las intervenciones del Juez y los hallazgos personales | E6. Formato y reporte de hallazgos | Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor. Tomando en consideración el análisis que se realice de la audiencia presenciada, de acuerdo al formato que previamente le fue entregado al alumno por parte del profesor. |
| 6 | | SESIÓN DE AJUSTE | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal Abogado

| SEMANA / SESIÓN | I-4 | FASE DE LA ITERACIÓN | ACTIVIDAD | ENTREGABLES | RUBRICA DE EVALUACIÓN |
|--------------------|-----|-------------------------|---|--|--|
| 7 | | D | Representación de audiencia inicial. El profesor estará en todo momento en la organización de la audiencia, como en contacto directo con sus participantes, apoyándolos. Se sugiere la invitación a un Juez de Control, un Fiscal y un Defensor que funjan como testigos de calidad, con voz y voto. Técnica: Representación. Diseñara el alumno su caso con el fin de aplicarlo de manera experimental | E7. Video. Autograbación por equipo | <i>Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.</i> |
| 8 | | | Segunda parte. Representación de audiencia inicial | E7. Video Autograbación por equipo | <i>Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.</i> |
| | | C | Cierre individual del caso en sabana. | Registro en sabana | |
| 8.5 | | | Práctica de mejora. El alumno analizará el video que se produjo, detectará cuales han sido las inconsistencias: argumentativas, fáctica, jurídicas o probatorias, errores lingüísticos, tonos de voz, lenguaje corporal. El equipo se videograbará representando el rol que le corresponda corrigiendo las inconsistencias detectadas. | E8. Reporte del video de equipo | <i>Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor.</i> |
| 9 | | | Revisión de video de la audiencia grupal | S4. Lecciones aprendidas. Reporte de progreso | <i>Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor. Deberá identificarse la sabana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo</i> |
| | | | | Revisión de las prácticas de mejora (Videos grabados en equipo). Coevaluación. Diseñar el instrumento por parte del docente para la evaluación de los compañeros de equipo | |
| 9.5 | I-5 | L-D | Etapa intermedia. Primera fase (escrita). Los alumnos en equipo de acuerdo al rol que se les asignó realizarán un escrito de ofrecimiento de pruebas. Además a los que les correspondió el rol del Ministerio Público formularan su acusación conforme al Artículo 335 del CNPP y por lo que ve a la defensa realizarán el escrito en terminos del artículo 340 CNPP | E9. Los alumnos entregaran un escrito acorde a la función asignada ya sea como defensores o Ministerios Públicos. De acuerdo a los Artículos 335 y 340 del CNPP | <i>Escrito de ofrecimiento de pruebas y de acuerdo al rol asignado: Ministerio Público (escrito de acusación con las formalidades establecidas en el numeral 335 del Código Nacional de Procedimientos Penales) Defensa: Escrito en términos del artículo 340 del Código Nacional de</i> |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal Abogado

| SEMANA / SESIÓN | | | ACTIVIDAD | ENTREGABLES | RUBRICA DE EVALUACIÓN |
|-----------------|-----|-----|--|---|--|
| 10 | | | Los alumnos de nueva cuenta serán conducidos hasta la Sala de Juicios Orales del Plantel, donde de forma organizada tomarán sus roles y producirán la audiencia correspondiente. Se sugiere la presencia del Juez de Control, Ministerio Público y Defensor Público, con calidad de voz y voto "pudiendo hacer una crítica". Lo anterior bajo las técnicas de: Representación (simulacro), evaluándose estrategias y habilidades, y técnica de proyectos: "el alumno se enfrenta a un problema real y concreto que requiere solución práctico-jurídica". | E10. Video. Autograbación por equipo | <i>Este entregable se evaluará sin rúbrica como participación a elección del profesor.</i> |
| | | | Representación de audiencia con el procedimiento abreviado | | |
| 11 | | C | Representación de audiencia intermedia | E10. Video Autograbación por equipo | <i>Este entregable se evaluará sin rúbrica como participación a elección del profesor.</i> |
| | | | Cierre individual del caso | Registro en sabana | |
| 11.5 | I-6 | L-D | Práctica de mejora. El alumno analizará el video que se produjo, detectará cuáles han sido las inconsistencias: argumentativas, fáctica, jurídicas o probatorias, errores lingüísticos, tonos de voz, lenguaje corporal. El equipo se videograbará representando el rol que le corresponda corrigiendo las inconsistencias detectadas. | E11 Reporte del video de equipo | |
| 12 | | | Revisión de la práctica de mejoras en base a la rúbrica. | S5. Lecciones aprendidas. Reporte de progreso | |
| 13 | | | Representación de audiencia de juicio | E12. Video. Autograbación por equipo | <i>Este entregable se evaluará sin rúbrica como participación a</i> |
| 14 | | | Representación de audiencia de juicio. Técnicas: representación (simulacro) y proyectos. Examinar estrategias y habilidades de cada alumno, la forma en que enfrenta la situación y la solución práctico-jurídica | E12. Video Autograbación por equipo | <i>Este entregable se evaluará sin rúbrica como participación a elección del profesor.</i> |
| | | C | Cierre individual del caso | | |
| 14.5 | | | Revisión de portafolio de evidencias (videos, reportes, sabana, entregables). A cargo del profesor, Se sugiere llevar una evaluación desde inicio de cada alumno en sus participaciones de las audiencias | | |
| 15 | | | Cierre del curso. A cargo del profesor. Técnica: proyección del mejor audiovisual, mejor equipo, resaltar las cualidades de forma individual de cada equipo y exposición de calificaciones | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal Abogado

| SEMANA / SESION | ITERACION MÉTODO DE CASO | FASE DELA ITERACIÓN | ACTIVIDAD | TIEMPOS (MIN) | ENTREGABLES | RUBRICA DE EVALUACIÓN |
|--------------------|--------------------------------|---------------------------|--|---------------|--|--|
| 11.5 | I-6 | LECTURA Y DELIBERACIÓN | Práctica de mejora. El alumno analizara el video que se produjo, detectará cuales han sido las inconsistencias: argumentativas, fáctico, jurídicas o probatorias, errores lingüísticos, tonos de voz, lenguaje corporal. El equipo se videograbará representando el rol que le corresponda corrigiendo las inconsistencias detectadas. | | <i>E11 Reporte del video de equipo</i> | |
| 12 | | | Revisión de la práctica de mejoras en base a la rubrica. | 180 | <i>S5. Lecciones aprendidas. Reporte de progreso</i> | |
| 13 | | | Representación de audiencia de juicio | 180 | <i>E12. Video. Autograbación por equipo</i> | <i>ra sin rubrica como participaci</i> |
| 14 | | | Representación de audiencia de juicio. Técnicas:representación (simulacro) y proyectos. Examinar estrategias y habilidades de cada alumno, la forma en que enfrenta la situación y la solución práctico-jurídica | 170 | <i>E12. Video Autograbación por equipo</i> | <i>ra sin rubrica como participaci</i> |
| | | CONCLUSIÓN | Cierre individual del caso | 10 | | |
| 14.5 | | | Revisión de portafolio de evidencias (videos, reportes, sabana, entregables). A cargo del profesor, Se sugiere llevar una evaluación desde inicio de cada alumno en sus participaciones de las audiencias | | | |
| 15 | | | Cierre del curso. A cargo del profesor. Técnica: proyección del mejor audiovisual, mejor equipo, resaltar las cualidades de forma individual de cada equipo y exposición de calificaciones | 180 | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal
Abogado

ANEXO II
DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal
Abogado

| Entregable | Descripción |
|--|---|
| Sabana | Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana. |
| E1. Elementos de la teoría del caso Rubí (fáctico, jurídico y probatorio) | <p>A partir de la información hasta este momento obtenida y del análisis que realice, el alumno identificará los elementos de la teoría del caso: fácticos, jurídicos y probatorios.</p> <p>En el caso de los facticos, se encuentra ya en condiciones de plantearse lo que realmente ocurrió, lo que le permitirá conocer a detalle el suceso materia de imputación penal, por otro lado identificar los hechos relevantes que permitan establecer o no la responsabilidad del imputado.</p> <p>La identificación de los elementos jurídicos le van a permitir conocer: el marco normativo aplicable y la teoría jurídica que se utilizó y en un segundo plano analizar los hechos respecto el delito cometido, es decir el tipo penal o si en su caso opera alguna excluyente de responsabilidad; por ultimo teniendo la teoría fáctica y jurídica, el alumno podrá deducir las evidencias o material probatorio con que se contó.</p> <p>Cuadro sinóptico. En equipo. En versión libre. Diseño libre.</p> <p>Bibliografía de apoyo. Benavente H. (2014), La defensa en el sistema penal acusatorio, México: Flores</p> |
| E2. Presentación digital del trabajo en equipo (elaboración de la Teoría del caso identificando los elementos fáctico, jurídico y probatorio) | <p>Estos se podrán conformar a elección libre o designados por el profesor.</p> <p>Elaboración de la teoría del caso Rubí, el objetivo de la realización de este entregable es para identificar los elementos fácticos, jurídicos y probatorios.</p> <p>Este entregable se realizará en sesión presencial.</p> <p>Los equipos elaboraran en formato digital a elección su teoría del caso, para identificar los elementos del hecho.</p> <p>Este material se presentará en equipo, con la finalidad de que expongan la teoría del Caso Rubí, elaborada por ellos mismos.</p> <p>El tipo de letra es en formato libre. Diseño de la presentación libre en formato digital. Además elaboraran la Sabana 1. S1. En el formato ya establecido.</p> |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal
Abogado

| | |
|--|---|
| | <p>Los tiempos de exposiciones serán establecidos y designados por el profesor.</p> |
| <p>E3 La Teoría del Caso aplicada a la normatividad vigente, de acuerdo al rol asignado</p> | <p>Entregable 3 E3. Formular la Teoría del Caso a los efectos de la normatividad vigente, de acuerdo al rol asignado. <u>Individual. Intersesión.</u></p> <p>Este entregable busca situar el Caso Rubí dentro del contexto actual y en concordancia a la normatividad vigente.</p> <p>Formato escrito. En el que los alumnos individualmente y de acuerdo al rol asignado, previamente en sesión presencial por el profesor, redactaran su teoría del Caso Rubí, situándose en la normatividad aplicable vigente.</p> <p>En el Entregable 2. E2. Se elaborará adicionalmente una sabana de documentación de acuerdo al formato establecido.</p> <p>Formato de entrega.</p> |
| <p>E4. Elaboración de Flujograma de las etapas del procedimiento (Investigación, intermedia y juicio)</p> | <p>Entregable 4. E4. Flujograma de las etapas del procedimiento. <u>Individual. Intersesión.</u> 10 puntos.</p> <p>El Entregable 4. E4. Consiste en la elaboración de un flujograma o diagrama de flujo.</p> <p>Es una representación gráfica de las etapas del proceso penal acusatorio.</p> <p>Diseño del flujograma o diagrama de flujo es en formato libre. Debe de contener las etapas del procedimiento, como investigación, etapa intermedia y juicio. En el que se ilustre de manera gráfica lo anterior.</p> |
| <p>E5. Identificación de conocimientos y habilidades a fortalecer.</p> | <p>Entregable 5. E5. Identificación de conocimientos y habilidades a fortalecer. Avance. <u>Individual. Sesión presencial.</u></p> <p>Para la elaboración de este entregable es necesario un diagnóstico situacional de los diferentes videos de las audiencias del proceso penal acusatorio, elaborados por USAID, cada alumno puede acceder la página web de</p> |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Abogado

| | |
|--|---|
| | <p>CUValles en el link de sala de juicios orales, en la cual tendrá disponible los vídeos de las audiencias.</p> <p>Después de visualizar los videos el alumno individualmente y en formato de un reporte, realizará una identificación de nuevos conocimientos así como las habilidades que quiere fortalecer.</p> <p>Formato del entregable. Hoja blanca o formato digital. Escrito libre y diseño libre. Por ser un entregable a realizar en sesión presencial se deja a consideración del profesor el formato de realización y entrega. Se sugiere en caso de realizarse a mano, poder digitalizarlo en formato PDF para subirlo a la plataforma. Así como si se elabora en formato digital.</p> <p>Elaboración de conclusiones de Sabana 3. S3. De acuerdo al formato establecido.</p> |
| <p>E6. Formato y reporte de hallazgos, de la visita a la Sala de Juicio a una audiencia</p> | <p>Entregable 5. E5. <u>Grupo/individual. Intersesión.</u></p> <p>A elección del profesor podrá ser actividad individual o de grupo. Acudir a un Tribunal de Control y Oralidad a presenciar una audiencia. Técnica: Experimentación directa "presenciar una audiencia", y trabajo de campo. El profesor entregará al alumno un formato elaborado por el mismo, en el que incluya lo que desees que el alumno registre como: tipo de la audiencia y de las autoridades, del defensor, imputado y víctima, testigos, argumentos de la teoría del caso, del Fiscal, como del Defensor, las Intervenciones del Juez y los hallazgos personales.</p> <p>Se sugiere que este registro sea digitalizado y guardado en archivo PDF y subirlo a la plataforma Moodle para revisión.</p> |
| <p>E7. Video. Auto grabación por equipo</p> | <p>Entregable 7. E7. Video. Autograbación. <u>Equipo. Sesión Presencial.</u></p> <p>El Entregable 7. E7. Representación de la audiencia inicial, video grabación. El profesor estará en todo momento en la organización de la audiencia, como en contacto directo con sus participantes, apoyándolos.</p> |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Abogado

| | |
|---|---|
| | <p>Se realiza en la sala de juicios orales de cada Centro Universitario, para que se situé en un ambiente similar al de un Tribunal de Control y Oralidad</p> <p>Se sugiere invitación al Juez de Control, un Fiscal y un Defensor, para que sean testigos de calidad con voz y voto.</p> <p>Se evaluara el Entregable 7 E7 sin rubrica y esto queda a elección del profesor.</p> |
| S3. Lecciones aprendidas. | Sabana 3. S3. <u>Individual. Sesión presencial.</u> 5 puntos |
| E8. Video. Auto grabación por equipo | Entregable 8. E8. <u>Individual. Intersesión.</u> <p>Se denomina práctica de mejora, ya que cada alumno analizará el video que se produjo, detectará cuales han sido las inconsistencias: argumentativas, fáctico, jurídicas o probatorias, errores lingüísticos, tonos de voz, lenguaje corporal. El estudiante se autovideograbará simulando el rol que le corresponda corrigiendo las inconsistencias detectadas.</p> |
| E9. Escrito de ofrecimiento de pruebas y de acuerdo al rol asignado | Entregable 9. E9. <u>Intersesión</u> <p>Escrito de ofrecimiento de pruebas y de acuerdo al rol asignado: Ministerio Público (escrito de acusación con las formalidades establecidas en el numeral 335 del Código Nacional de Procedimientos Penales) Defensa: Escrito en términos del artículo 340 del Código Nacional de Procedimientos Penales).</p> |
| E10. Video. Auto grabación por equipo de la audiencia intermedia | Entregable 10. E10. <u>Equipo. Intersesión.</u> <p>Video. Auto grabación por equipo de la audiencia intermedia. Sin rubrica.</p> |
| E11. Reporte del video de equipo | Entregable 11. E11. <u>Equipo. Intersesión.</u> <p>Reporte de video individual. Identificación de debilidades y omisiones en audiencia. Práctica en equipo (Video).</p> |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal
Abogado

| | |
|---|--|
| | Evaluación en Equipo. Identificación de debilidades y de mejora |
| E12. Video Auto grabación por equipo de juicio | Entregable 12. E12. Auto grabación por equipo de juicio. Sin rubrica |
| Total | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal
Abogado

ANEXO II
PROPUESTA DE RÚBRICAS DE EVALUACIÓN



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Abogado

RUBRICAS

Sabana (1) En relación al resumen de la investigación del "Caso Rubí"

- Se evaluara de 0 o 100 tomando en consideración si se documentó o no la información, asentándose las ideas relevantes. Deberá identificarse la sabana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo.

E1. Cuadro sinóptico. (En equipo). Se evaluara que se hayan expuesto de forma esquemática los elementos de la teoría del caso Rubí (fáctico, jurídico y probatorio):

| Bien 10-9 | Regular 8-7 | Insuficiente 6-5 |
|---|--|--|
| Define el caso, estableciendo los elementos fácticos, jurídicos y probatorios | Define el caso, pero no es claro al establecer los elementos fácticos, jurídicos y probatorios | Define el caso, no establece los elementos fácticos, jurídicos y probatorios |

E2. Para la evaluación de equipo, requisito de entrega individual de la teoría del caso Presentación digital del trabajo en equipo (elaboración de la Teoría del caso identificando los elementos fáctico, jurídico y probatorio).

| Bien 10-9 | Regular 8-7 | Insuficiente 6-5 |
|--|--|---|
| - Descripción clara y sustancial del caso Rubi. - Bien organizado y presentado claramente. - Se analizaron los elementos fáctico, jurídico y probatorio. | - Descripción ambigua del caso. - No suficientemente organizado. - Se analizan los elementos fácticos, jurídicos y probatorios, pero no son claros | - Descripción incorrecta del caso. - impreciso y poco claro. - Elementos del caso mal planteados. |

Sabana (2). E3 La Teoría del Caso aplicada a la normatividad vigente, de acuerdo al rol asignado.

- *Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor*

Deberá identificarse la sábana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo.

E4. Elaboración de Flujograma de las etapas del procedimiento (Investigación, intermedia y juicio)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Abogado

| Bien 10-9 | Regular 8-7 | Insuficiente 6-5 |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Se identifican claramente las formalidades principales de cada etapa del procedimiento.- El flujograma esta ordenado y es fácil de comprender | <ul style="list-style-type: none">- Se identifican las formalidades del procedimiento de cada etapa.- El flujograma esta ordenado, pero no es de fácil comprensión. | <ul style="list-style-type: none">- No identifica las formalidades del procedimiento.- El flujograma no está ordenado, ni se comprende. |

E5. Identificación de conocimientos y habilidades a fortalecer.

Se evaluara de 0 o 100 tomando en consideración si se realizó el diagnostico de los diferentes videos de las audiencias.

E6. Formato y reporte de hallazgos, de la visita a la Sala de Juicio a una audiencia
Se evaluara de 0 o 100 tomando en consideración el análisis que se realice de la audiencia presenciada, de acuerdo al formato que previamente le fue entregado al alumno por parte del profesor.

E7. Video. Auto grabación por equipo Sin rubrica

E8. Video. Auto grabación por equipo Sin rubrica

S4. Lecciones aprendidas. Reporte de progreso en la práctica de las audiencias, de acuerdo al instrumento de evaluación diseñado por el docente, en donde se evaluara: Argumentación jurídica, expresión oral, formalidades de vestuario.

Excelente: 5

Muy bien: 4

Bien: 3

Regular: 2

Deficiente: 1

E9. Escrito de ofrecimiento de pruebas y de acuerdo al rol asignado: Ministerio Público (escrito de acusación con las formalidades establecidas en el numeral 335 del Código Nacional de Procedimientos Penales) Defensa: Escrito en términos del artículo 340 del Código Nacional de Procedimientos Penales).

Se considerará para la evaluación del escrito de acusación (Ministerio Público) : Que contenga los requisitos de forma y fondo que señala el numeral 335 del Código Nacional de Procedimientos Penales; que sea formulado de forma sistemática, ordenada, clara, suscita, coherente y circunstanciada, debe ser congruente con los hechos que se atribuyen al imputado, indicando una narración cronológica y sistemática de lo ocurrido, exponiendo un análisis fáctico-jurídico del delito, su calificación jurídica, sus pretensiones (sanciones probables) y los puntos petitorios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Abogado

El escrito que formulara la defensa deberá señalar los vicios formales y materiales de la acusación, ofrecer pruebas, pronunciarse sobre observaciones del coadyuvante, requerir correcciones y manifestarse sobre acuerdos reparatorios, formulado de forma sistemática, ordenada, clara, sucinta, coherente y circunstanciada, debe ser congruente con los hechos que se le atribuyen a su defensor.

Rubrica de lecciones aprendidas. Los elementos a evaluar sobre argumentación jurídica serán los razonamientos de índole factico-jurídico que demuestren y justifiquen, su teoría del caso.

Entre los aspectos a evaluar en lo relativo a la expresión oral es el tono de voz, un adecuado dominio de la pronunciación de las palabras y utilización en forma continua, con claridad, de forma precisa, de manera lógica, su lenguaje corporal Deberán vestir de manera formal

Para obtener la mayor calificación (5 puntos) Deberán cumplir con los elementos antes mencionados.

E10. Video. Auto grabación por equipo de la audiencia intermedia Sin rubrica

E11. Reporte del video de equipo Sin rubrica

Sabana 3. Lecciones aprendidas. Reporte de progreso, análisis del video

Se evaluara de 0 o 100 tomando en consideración si se documentó o no la información. Deberá identificarse la sabana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo

E12. Auto grabación por equipo de juicio Sin rubrica



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal
Abogado



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal
Abogado

ANEXO IV
SABANA

Se presentan impresión de pantalla tomada parcialmente del archivo original disponible en excel



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal
Abogado

ANEXO V
PROGRAMACIÓN SEMANA A SEMANA

El archivo está disponible en excel



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal Abogado

| SEMANA / SESIÓN | AULA | CAMPO | INTERSESIÓN | INTERACIÓNMÉTODODECASO | FASE DELA ITERACIÓN | ACTIVIDAD | PROFESOR | PLENARIA | GRUPO | INDIVIDUAL | EQUIPO | DESCRIPCIÓN | ENTREGABLES | RUBRICA DE EVALUACIÓN |
|-----------------|------|-------|-------------|------------------------|---------------------|--|----------|----------|-------|------------|--------|-------------------------|--|-----------------------|
| 1 | X | | | I-1 | LECTURA | <p>Encuadre del curso. En exposición en formato digital, el Profesor dará a conocer el "Caso Rubí Marisol", una vez hecho lo anterior, y cuestionará cuales fueron las Leyes Federales y Tratados Internacionales, así como leyes secundarias vulneradas. Cerrará la exposición con una sesión de preguntas y respuestas, con la finalidad de que se haya comprendido. <u>Que sea una introducción por el profesor.</u></p> | X | X | | | | Generalidades del curso | <i>Mapa Conceptual. Elaborado por cada alumno. Este trabajo no se considerará un entregable, ya que será introductorio básico, de acuerdo a los conocimientos previos del caso</i> | Sin evaluación |
| | | | | | | <p>Recapitulación diagnóstica. A continuación el grupo se reunirá en equipos de tres a cuatro personas libremente; la información antes dada la socializaran e intercambiaran puntos de vista, con la finalidad de familiarizarse con el caso histórica y jurídicamente, además identificará los saberes necesarios, es decir lo que requieren investigar, y tengan mentalmente un orden histórico-jurídico de los hechos y realicen una relación de las normas y artículos posiblemente vulnerados.</p> | | | | X | | | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Abogado

| | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|---|--|--|---|--|--|--|--|--|---|--|---|---|--|
| | | | | | | | | | | X | Exploración de la información del "Caso Rubí". Individualmente en sus dispositivos móviles | | | |
| 1.5 | | | | X | | | | | | X | Leer el caso y obtener ideas relevantes | S1 Sabana. Resumen. De cada fuente que el alumno haya investigado documentara los datos relevantes y realizará un resumen, con la finalidad, de que el caso Rubi, comience a quedar signado en su mente, a partir de lo cual comenzará a reflexionar de forma particular | Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana. Deberá identificarse la sabana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo | |
| 2 | X | | | | | | | | | X | Análisis de la información, a la luz de los elementos de la teoría del caso. Fáctico, jurídico y probatorio. Los alumnos se reuniran en equipo de manera que el profesor los designe, haran su planteamiento del caso; estableciendo cuales fueron los preceptos jurídicos aplicados e indicarán, de forma suscita los elementos de prueba que se recabaron. | E1. Cuadro sinóptico (en equipo). A partir de la información hasta este momento obtenida y del analisis que realice, el alumno realizará un cuadro sinóptico en el cual identificará los elementos de la teoría del caso: fácticos, jurídicos y probatorios. En el caso de los fácticos, se encuentra ya en condiciones de plantearse lo que realmente ocurrió, lo que le | Se evaluara que se hayan expuesto de forma esquemática los elementos de la teoría del caso Rubi (fáctico, jurídico y probatorio). Calificación de 5 a 10 pts | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Abogado

| | | | | | | | | | | | | | |
|-----|---|--|---|----|--------------|--|--|--|---|---|---|--|--|
| | | | | | DELIBERACIÓN | Socialización de conclusiones preliminares en plenaria. En grupo identificará que más falta saber. Exposición de los cuadros sinópticos por equipo. | | | X | | | | |
| | | | | | CONCLUSIÓN | Cierre de caso. Se concluirá individualmente por parte del alumno | | | | X | | | Registro en sabana |
| 2.5 | | | X | 12 | LECTURA | Investigación adicional. Necesaria para establecer el hecho, las pruebas y la normatividad que se aplicó. (Ver el libro "La verdad del caso Rubi" del autor Joel Meneses Hernandez, Ed. Flores Editor, 2011, numero de paginas 297). | | | | X | | | S1 Sabana. Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana. Deberá identificarse la sabana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo |
| 3 | X | | | | DELIBERACIÓN | Socialización de la investigación. Los alumnos se ordenaran en equipos designados por el profesor, socializaran la informacion | | | | | X | | |
| | | | | | | Individualmente construyan su teoría del caso y generaran un Predictamen redactando de acuerdo al Código Nacional de Procedimientos Penales y Código Penal para el Estado de Jalisco | | | | X | | | |
| | | | | | | Se socializa los Predictamenes individuales y se elige o construye un Predictamen en equipo. Que se expondrá y será sujeto a observaciones | | | | | X | E2. Elaboración de la teoría del caso en equipo identificando elementos fácticos, jurídicos y probatorios; en equipo. La cual presentarán en formato digital | Presentación digital del trabajo en equipo (elaboración de la Teoría del caso identificando los elementos fáctico, jurídico y probatorio). Calificación de 5 a 10 pts. |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal Abogado

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|---|--|---|-----|--------------|--|---|---|---|--|---|-----------------------------|--|---|--|
| | | | | | | Presentación del Predictamen en equipo con exposiciones creadas en medios digitales, cada equipo contara con 10 a 15 minutos a manera de proyección de casos, habieno hecho un analisis objetivos y dara a conocer los elementos que sirvieron para construir su caso. | | | | | X | | | | |
| | | | | | | CONCLUSIÓN | Cierre de caso. Se concluirá individualmente por parte del alumno | | | | X | | | S1. Sabana 1. | Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana. |
| | | | | | | | Asignación de roles: defensor y Ministerio Público, el profesor explicará aquí claramente lo que se pretende "representar el caso en una audiencia" | X | | | | | | | |
| 3.5 | | | X | I-3 | LECURA | Ajustar la Teoría del caso con la normatividad vigente de acuerdo al rol asignado, Código Nacional de Procedimientos Penales y el Código Penal para el Estado de Jalisco | | | | | X | | S2. E3: Formular la Teoría del Caso a los efectos de la normatividad vigente, de acuerdo al rol asignado | Para recibir los entregables se requiere el registro de la documentación en la sabana. • Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor Deberá identificarse la sábana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo. | |
| 4 | X | | | | DELIBERACIÓN | Socialización en equipos con el mismo rol de máximo cinco integrantes, su ajuste de la teoría del caso y se elige una para presentar en grupo | | | | | X | En equipos de 5 integrantes | | | |
| | | | | | | Selección en grupo de la teoría del caso base para la representación de las etapas del juicio, de acuerdo al rol asignado. | | | X | | | | | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Abogado

| | | | | | | | | | | | | | |
|-----|--|---|-----|---------|---|----------------------------|--|---|---|--|--|------------------------------------|--|
| | | | | | CONCLUSIÓN | Cierre individual del caso | | | X | | | S3 | Lecciones aprendidas. Reporte de progreso en la práctica de las audiencias, de acuerdo al instrumento de evaluación diseñado por el docente, en donde se evaluará: Argumentación jurídica, expresión oral, formalidades de vestuario. Se calificará en base a Excelente: 5 pts. Muy bien: 4 pts. Bien: 3 pts. Regular: 2 pts. Deficiente: 1 pto- |
| 5.5 | | X | I-4 | LECTURA | Visita a audiencia. A elección del profesor podrá ser actividad individual o de grupo. Acudir a un Tribunal de Control y Oralidad a presenciar una audiencia. Técnicas: Experimentación directa "presenciar una audiencia", y trabajo de campo. El profesor entregará al alumno un formato elaborado minuciosamente, que el alumno debiera contestar, sobre: tipo de la audiencia y de las autoridades, del defensor, imputado y víctima, testigos, argumentos de la teoría del caso, del Fiscal, como del Defensor, las Intervenciones del Juez y los hallazgos personales | | | X | X | | | E6. Formato y reporte de hallazgos | Este entregable se evaluará sin rubrica como participación a elección del profesor. Tomando en consideración el análisis que se realice de la audiencia presenciada, de acuerdo al formato que previamente le fue entregado al alumno por parte del profesor. |
| 6 | | | | | | SESIÓN DE AJUSTE | | | | | | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal Abogado

| | | | | | | | | | | | | | |
|-----|---|--|---|-----|----------------------|---|--|--|---|---|------------------------------|---|--|
| 7 | X | | | | DELIBERACIÓN | Representación de audiencia inicial. El profesor estará en todo momento en la organización de la audiencia, como en contacto directo con sus participantes, apoyándolos. Se sugiere la invitación a un Juez de Control, un Fiscal y un Defensor que funjan como testigos de calidad, con voz y voto. Técnica: Representación. Diseñara el alumno su caso con el fin de aplicarlo de manera experimental | | | | X | En la sala de juicios orales | E7. Video. Autograbación por equipo | Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor. |
| 8 | X | | | | | Segunda parte. Representación de audiencia inicial | | | | X | En la sala de juicios orales | E7. Video Autograbación por equipo | Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor. |
| | | | | | CONCLUSIÓN | Cierre individual del caso en sabana. | | | | X | | Registro en sabana | |
| 8.5 | | | X | I-5 | LECTURA-DELIBERACIÓN | Práctica de mejora. El alumno analizará el video que se produjo, detectará cuales han sido las inconsistencias: argumentativas, fáctico, jurídicas o probatorias, errores lingüísticos, tonos de voz, lenguaje corporal. El equipo se videograbará representando el rol que le corresponda corrigiendo las inconsistencias detectadas. | | | | X | | E8. Reporte del video de equipo | Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor. |
| 9 | X | | | | | Revisión de video de la audiencia grupal | | | X | | | S4. Lecciones aprendidas. Reporte de progreso | Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor. Deberá identificarse la sabana con el nombre del alumno y la descripción de la actividad en el archivo |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Abogado

| | | | | | | | | | | | | | | |
|------|---|--|---|-----|------------------------|--|--|--|---|---|---|--|---|---|
| 11 | X | | | | CONCLUSIÓN | Representación de audiencia intermedia | | | | | X | En la sala de juicios orales | E10. Video Autograbiación por equipo | Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor. |
| | | | | | | Cierre individual del caso | | | | | X | | Registro en sabana | |
| 11.5 | | | X | I-6 | LECTURA Y DELIBERACIÓN | Práctica de mejora. El alumno analizara el video que se produjo, detectará cuales han sido las inconsistencias: argumentativas, fáctico, jurídicas o probatorias, errores lingüísticos, tonos de voz, lenguaje corporal. El equipo se videograbará representando el rol que le corresponda corrigiendo las inconsistencias detectadas. | | | | X | X | Reporte de video individual. Identificación de debilidades y omisiones en audiencia. Práctica en equipo (Video). Evaluacion en Equipo. Identificación de debilidades y de mejora | E11 Reporte del video de equipo | |
| 12 | X | | | | | Revisión de la práctica de mejoras en base a la rubrica. | | | X | | | | S5. Lecciones aprendidas. Reporte de progreso | |
| 13 | X | | | | | Representación de audiencia de juicio | | | | | X | En la sala de juicios orales. Con evaluadores | E12. Video. Autograbiación por equipo | Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor. |
| 14 | X | | | | | Representación de audiencia de juicio. Técnicas:representación (simulacro) y proyectos. Examinar estrategias y habilidades de cada alumno, la forma en que enfrenta la situación y la solución práctico-jurídica | | | | | X | En la sala de juicios orales Con evaluadores | E12. Video Autograbiación por equipo | Este entregable se evaluara sin rubrica como participación a elección del profesor. |
| | | | | | CONCLUSIÓN | Cierre individual del caso | | | | | X | | | |
| 14.5 | | | X | | | Revisión de portafolio de evidencias (videos, reportes, sabana, entregables). A cargo del profesor, Se sugiere llevar una evaluación desde inicio de cada alumno en sus participaciones de las audiencias | | | | X | | Revisión de portafolio de evidencias. Autoevaluación, Coevaluación | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Abogado

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|--|-------------------------|--|--|--|
| 15 | X | | | | | | Cierre del curso. A cargo del profesor. Técnica: proyección del mejor audiovisual, mejor equipo, resaltar las cualidades de forma individual de cada equipo y exposición de calificaciones | X | | | | | Evaluación del profesor | | | |
|----|---|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|--|-------------------------|--|--|--|



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal
Abogado

ANEXO VI
“CASO RUBÍ”



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Abogado

Autores:

Dr. Raúl González Borboa
Mtro. José Angel Zaldívar Ávila
Dr. Axel Francisco Orozco Torres
Dr. Emiliano Sandoval Delgado
Personal de apoyo: Karen Melissa Magaña Andalón

Asesoría y Corodinación:

Dra. Ma. Eugenia Nieto Caraveo

CASO DISCIPLINAR PENAL

Caso Rubí Marisol

En Ciudad Juárez, Chihuahua, México, Rubí Marisol Frayre Escobedo de 16 años fue privada de la libertad y encontrada posteriormente sin vida (Contreras, 2010) (Valles, 2014).

Aproximadamente entre los días 28 y 30 de Agosto 2008 siendo las 9 horas con 30 treinta minutos de la noche, Sergio Rafael Barraza llegó a su domicilio ubicado en la calle Julieta Buchana 6520 del fraccionamiento Cuernavaca de esta ciudad y encontró a su concubina Rubí Marisol Frayre Escobedo sosteniendo relaciones sexuales con otro hombre (Carmona, 2012); “agarró en ese momento a *Rubí* de las greñas y tirándola al suelo, golpeándola con las manos” (Carmona, 2012). Luego salió apresurado de la casa el hombre que se encontraba con *Rubí* y posteriormente Sergio Rafael Barraza acudió a la casa de su padre para pedirle una van y dijo que le cuidara a su hija; a bordo de esta van regresó a la casa y observó que Rubí Marisol Frayre Escobedo aún estaba tirada (Venegas, 2016); le echó una cobija y la subió a la camioneta, llevándola a tirar atrás de las instalaciones de la policía montada, donde se encuentran unas marraneras y un panteón, llegando hasta un arroyo donde la depositó entre huesos de cerdo, tapándola con un colchón (El Universal, 2011).

Con fecha 30 de agosto de 2008, un día después de la desaparición de *Rubí*, el “padraastro” de *Sergio* acudió personalmente a la policía municipal a informar que su



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Abogado

“hijastro” *Sergio*, le había dicho que asesinó a su esposa, es decir a la menor *Rubí*. Posteriormente, *Sergio* declaró ante dos policías municipales que asesinó a *Rubí* porque la encontró con otro hombre (El Proceso, 2011) (El Universal, 2011) (Valles, 2014). Los policías acudieron al domicilio pero al no ver señales de violencia, desestimaron la declaración (Valles, 2014) (Carmona, 2012). Tuvieron detenido a *Sergio* 36 horas y le cobraron una multa de \$2,600 pesos (Carmona, 2012) (Valles, 2014).

Con la declaración del menor *Ángel*, desde el 30 de enero de 2009 se tenía conocimiento del lugar donde podían encontrar los rastros de *Rubí*, sin embargo se dejó pasar un mes para realizar el primer rastreo en el lugar donde estaban los restos. (Ballinas, 2011)

El 30 de enero de 2009, antes de que se encontraran los restos de *Rubí*, un Menor de nombre Ángel Montemayor relató a la Procuraduría que escuchó a *Sergio Rafael* decir la forma en que había asesinado a *Rubí* y el lugar donde arrojó su cuerpo (Ballinas, 2011). Es decir, en unas marraneras. También escuchó a *Sergio* decir que había quemado el cuerpo de *Rubí*. El menor *Ángel* informó a la Procuraduría que cuando *Sergio* realizó esta confesión, no estaba solo, sino que “había más batos”, todos ellos escucharon la confesión, pero jamás los buscaron (Contreras, 2010).

Vecinas de *Rubí*, las hermanas LARA MARMOLEJO, manifestaron que el último día que vieron a *Rubí* fue el 28 de agosto de 2008.

Agentes de seguridad pública detuvieron al acusado Sergio Rafael Barraza (Venegas, 2016) (Valles, 2014) ya que su padrastro les dijo que su hijastro le comentó que había privado de la vida a *Rubí*.

Sergio Rafael Barraza, durante la detención por sustracción de menores, por haberse llevado a *Heydi* (la hija de *Rubí*), hace una confesión; el policía ministerial señala que Sergio le dijo: “yo soy el único responsable de lo que le pasó a *Rubí*”. Cuando es detenido y trasladado a Juárez (Carmona, 2012), *Sergio* lleva a los “ministeriales” al lugar en donde se encontraron unas osamentas humanas, revueltas con huesos de marrano, que posteriormente la prueba genética determinó que correspondían a los restos de *Rubí* (El Universal, 2011) (Valles, 2014). Con todas las pruebas de las que



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Abogado

se acaba de hacer mención, al defensor del imputado le pareció lógico promover ante el ministerio público un JUICIO ABREVIADO (Juarez Hoy, 2010). Este tipo de juicios significa que se acepta la responsabilidad de parte del imputado pero a cambio de tener una pena reducida

equivalente a la tercera parte de la pena mínima. Sin embargo *Maricela* rechazó el juicio abreviado con el argumento de que ella no iba a negociar con el asesino de su hija y decidió llevar el caso a juicio oral (Villalpando, 2010) (Valles, 2014). El Juicio Oral. De todo lo mencionado en las averiguaciones previas, los jueces: Rafael Boudid, Catalina Ochoa Y Netzahualcóyotl Zúñiga, tuvieron testimonio, de todo ello conocieron por medio de los testigos que Marisela Escobedo recabó, así mismo también escucharon los testimonios siguientes:

- Familiares y amigas hablaron de la violencia familiar que *Sergio* ejercía contra *Rubí* (Marrufo, 2010).
- Arqueólogos, antropólogos, médicos legistas y genetistas explicaron al tribunal oral las circunstancias en que encontraron los restos en las marraneras, que pertenecían a *Rubí* y que habían sido quemados (El Universal, 2011). Esto como se puede observar coincide plenamente y acredita la veracidad del dicho del menor *Ángel*, que escuchó a *Sergio* confesar su crimen. Así mismo coincide con el testimonio de la policía ministerial (Ballinas, 2011) (Valles, 2014).
- Otro punto fundamental es cuando dentro de una de las audiencias del juicio, Marisela Escobedo manifiesta: “¿Podrá este hombre con todos los años que le quedan de vida pagar la vida de mi hija?...No creo, ¿podrá pagar todo el daño que nos está haciendo?, no lo creo...Y yo reto a cualquier clérigo, a cualquier pastor, a cualquier persona a que me diga: ¿en dónde estaba Dios en el momento que este hombre abusó de esa manera de mi hija?...Les toca a ustedes decidir sobre su futuro, a mí ya no me interesa qué va a ser de él porque para mí, desde este momento él dejó de existir en este mundo”. Sergio Barraza contestó lo siguiente: “yo sé verdad, que refiriéndome a la señora *Marisela*, yo sé que es un daño grande que al igual nadie va a poder reparar ¿verdad? Y como ella lo ha manifestado que no me perdona, yo de antemano te pido



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Abogado

perdón *Marisela*, porque yo sé que es un daño muy grande, y al igual, éste, y es cierto como tú decías en dónde estaba Dios y desgraciadamente yo no conocía a Dios en otro tiempo y hoy me da tiempo conocer a Dios dentro de un penal y pues no tengo palabras...es todo” (Contreras, 2010) (Carmona, 2012) (Valles, 2014). Este punto es fundamental porque aquí, como se puede ver, el inculpado se está disculpando con *Marisela* (Ballinas, 2011) y esta declaración sí debe tener valor probatorio ya que ésta fue conforme a derecho. Sin embargo esta declaración no se tomó en cuenta en el juicio. Con base a ello los elementos parecieran ser los suficientes para la determinación de una sentencia condenatoria (Ballinas, 2011) (Villalpando, 2010) (Gamboa, 2011) (Valles, 2014); sin embargo no sucedió así, ya que el tribunal no dio valor probatorio a todo lo expresado porque concluyó que: “ninguno de los testigos presentados presencié el ataque homicida” por lo que negó el valor probatorio de lo ya expuesto. Sobre las declaraciones de *Ángel* y su padrastro, los jueces determinaron que eran, testimonios de oídas y que por ello tampoco tenían valor probatorio (Villalpando, 2010) (Ballinas, 2011) (Breach, 2010) (Valles, 2014).

El tribunal concluyó: “la inexistencia del homicidio” basándose en que no se pudo determinar la causa de muerte, y en consecuencia se dictó la sentencia de absolución a favor de *Sergio Rafael*. El juicio para resolver la culpabilidad o inocencia del hasta entonces presunto responsable del delito de homicidio en agravio de la menor Rubí Marisol Freyre Escobedo, dio inicio el lunes 26 de abril de 2010 y terminó el jueves 29 de abril del mismo año, con una sentencia de absolución a favor de Sergio Rafael Barraza Bocanegra (universal, 2011) (Carmona, 2012) (Breach, 2010) (Ballinas, 2011) (Gamboa, 2011) (Villalpando, 2010) (Valles, 2014).

REFERENCIAS

Carmona, B. E. (22 de Noviembre de 2012). Proceso De Juicio Caso Rubi Frayre. *El Diario*, págs. 20-22.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal

Abogado

Centro Universitario de los Valles. (18 de Septiembre de 2014). *Sala Virtual De Juicios Oral*.

Obtenido de Videos De Caso:

http://148.202.89.14/laboratoriojuiciosorales/?q=videos_casos

Contreras J. (17 de Mayo de 2010). Revision Del Caso Rubi. *Cronicas.com.mx*, pág. 5.

Contreras, J. (17 de Mayo de 2010). Revision Del Caso Rubi. *Cronicas.com.mx*, pág. 5.

Ballinas, V. (26 de Enero de 2011). Denuncian muchas anomalías en el caso Rubí Frayre. *La Jornada*, págs. 9-10.

Breach, R. V. (2 de Mayo de 2010). Absuelven en juicio oral al asesino confeso de Rubí Frayre en Juárez. *La Jornada*, págs. 5-6.

El Proceso. (2011). Indolencia Asesina. *El proceso.mx*, 17-22.

El Universal. (20 de Enero de 2011). La Fiscalía Avala El Caso Rubi. *El Universal*, págs. 6-7.

Gamboa, E. R. (3 de Febrero de 2011). El Caso De Rubi Chihuahua. *El Universal*, pág. 9.

Juarez Hoy. (20 de Mayo de 2010). Se realizó audiencia de casación de caso. *Puente Libre*, págs. 4-5.

Marrufo, M. A. (19 de Mayo de 2010). Caso Rubí, parteaguas en tema de feminicidio. *El Pueblo L a Noticia Como Es*, pág. 6.

Redaccion. (20 de Mayo de 2010). Se realizó audiencia de casación de caso. *Puente Libre*, págs. 4-5.

Redaccion, L. (2011). Indolencia Asesina. *El proceso.mx*, 17-22.

universal, E. (20 de Enero de 2011). Fiscal de Chihuahua Avala Al MP En El Caso Rubi. *El Universal*, págs. 9-10.

Valles, C. U. (18 de Septiembre de 2014). *Sala Virtual De Juicios Oral*. Obtenido de Videos De Caso:
http://148.202.89.14/laboratoriojuiciosorales/?q=videos_casos

Venegas, S. G. (11 de Enero de 2016). Caso Rubi. *Difusion norte*, págs. 8-10.

Villalpando, R. (17 de Mayo de 2010). Participará Cedehm en el caso Rubí. *La Jornada*, pág. 8.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal
Abogado